

BOLETIN OFICIAL

de Mallorca.

NÚM.

594

Artículo de oficio.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE MALLORCA.

Por cuanto el Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino ha dirigido á la Intendencia de mi cargo con fecha 7 de este mes el oficio siguiente:

Suprimidos todos los conventos de regulares de esta provincia, ha venido el caso de devolver los bienes nacionales á las personas que en la época constitucional los adquirieron legítimamente. Principios de eterna justicia, y consideraciones poderosas de conveniencia pública prescribieran esta devolucion, conforme á las bases sentadas por el Gobierno, cuando las circunstancias presentes no las reclamasen para el afianzamiento de la pública tranquilidad. En uso pues de las facultades extraordinarias de que me hallo revestido, y oido el parecer de la Junta auxiliar y consultiva, he resuelto sean devueltas las fincas rústicas y urbanas, y derechos enfiteúticos censales y forales redimidos, y demas bienes inmuebles y semovientes de que se halle incorporado el Estado, y fueron vendidas en la época constitucional á sus respectivos compradores, que préviamente justifiquen tener su derecho espedito á la devolucion. Y para que esta se verifique por las oficinas encargadas en esta provincia de aquellos bienes nacionales sin ofensa del derecho que tengan ó crean tener los interesados en esta medida, se servirá V. S. disponer que

desde luego se devuelvan, y se poseione á los compradores con la plenitud de su derecho de propiedad, de los bienes de que la nacion se hubiere incorporado, en el estado que en el dia se hallan, dejando salvo su derecho, asi á los propietarios de los bienes de que la nacion no estuviese incorporada en razon de haber sido enagenados por las comunidades estinguidas, como á los interesados en la subsistencia de los contratos que por ellas fueron otorgados, para dirigir al Gobierno superior las reclamaciones que estimen convenientes, y dando lugar á las diligencias que acaso juzgue V. S. necesarias, ó solicitaren los interesados para poder hacer constar en cualquier tiempo el estado de los bienes en el acto de la devolucion; y como esta no pase de los límites de una medida interina, y por tanto sujeta á las modificaciones y determinaciones que tenga á bien acordar el Gobierno superior á consecuencia del parte que elevaré á su debido tiempo, exigirá V. S. de los compradores que antes de posesionarse de las fincas se obliguen en legal forma á responder con sus bienes y especialmente con la finca que se les entregue, de las resultas de esta disposicion interina, al tenor de lo que por el Gobierno se resuelva definitivamente.

En su consecuencia, y debiendo llevarse á debido efecto cuanto prescribe S. E. en el inserto oficio desde el dia de mañana por las oficinas de Rentas y Arbitrios de Amortizacion de esta provincia, se verificará la devolucion en los términos siguientes:

Todos los adquirentes que se crean con derecho á la devolucion de fincas, deberán presentar á la Contaduria principal de Amortizacion, los títulos de pertenencia, acompañados de una copia que legalizará el escribano de esta Subdelegacion al tiempo de su entrega por los interesados, para que puedan retirar estos los originales, y unirse la copia á la escritura del afianzamiento que han de prestar en poder del mismo escribano.

Concluida que sea esta operacion, se procederá á la entrega por el Comisionado de Amortizacion bajo el correspondiente inventario, que se formará al efecto, y que deberá firmarse por el Comisionado que entrega y propie-

tario que recibe, uniéndose al expediente, que se formará en la Comisión principal, por cada una de las fincas que se entreguen á los propietarios, para que conste en todo tiempo la formalidad de la entrega.

Para que las oficinas de Amortización puedan verificar la mencionada entrega con la brevedad que exige y el menor gravámen de los propietarios, se formarán los expedientes de devolución de fincas por el orden regular; es decir, primero las que fueron enagenadas y pertenecen al término de esta capital, y despues las de los pueblos de la isla; y hallándose algunas que pertenecen á distintos propietarios, acordaran estos entre si y con conocimiento del Comisionado de Amortización, el dia y hora en que haya de verificarse, para que así pueda dárseles á un mismo tiempo posesion de la parte que á cada uno corresponda, y évitár las duplicaciones de esta operacion, que seria consiguiente y causaria un retardo á los demas propietarios en la incorporacion de las fincas que posean en distinto término.

Concluida que sea la entrega de fincas y pertenencias á ellas afectas; procederán las oficinas de Amortización á la cancelacion de los censales redimidos, bajo el orden establecido para la entrega de aquellas, y al efecto se avisará por medio de los periódicos, el dia en que haya de tener principio la presentacion de los documentos y copias de las enunciadas quitaciones.

Y para que llegue á noticia del público, he dispuesto se inserte por suplemento al Diario de este dia, y en el Boletín oficial de esta provincia, Palma 9 de setiembre de 1835.—Antonio Laviña.—Por mandado de S. Sria.=Romualdo Galban, secretario.

(Conclusion). LA TARDE DE OTOÑO.

¿Y nosotros? Nosotros apenas salimos de la infancia y se empieza á desplegar nuestra existencia, cuando ya vemos caer marchitas las hojas que nos abrigaron en el capullo: nosotros apenas empezamos á disfrutar la primavera de nuestros años, cuando viene la tormenta de las pasiones á talar nuestra felicidad soñada: nosotros en la desdicha vemos en

torno caras risueñas, algunas para quien nuestro mismo dolor es alegría; y cuando por fin la edad va calmando la agitacion de nuestros ánimos, viene à derribarnos el hielo de la muerte, à separarnos de los tiernos pinpollos que atras dejamos, y que amargan aun mas los últimos instantes de la vida con la incertidumbre con su suerte futura.

Embebido me habia quedado en estas melancólicas reflexiones que rapidamente se encendieron, cuando atrajo mi atencion un rumor confuso que á veces crecia y á veces menguaba, à veces desaparecia del todo para volver al momento à resonar y à crecer: era como el ruido de las olas del mar rebentando en las peñas. Escuché atento, y pronto ví que no me habia equivocado: eran las olas de las pasiones que se rompian en el escollo de la sociedad, era la voz de la ciudad populosa que subia por los aires, semejante al susurro de una colmena. ¿Y cuál es, me pregunté á mi mismo, el enigma que esta voz encierra? »Cuál, ¿cómo han de saberlo los mortales! Este es el idioma de la naturaleza: sus sílabas son pocas repetidas, y sin embargo, para comprenderlas seria forzoso abrazar la inmensidad y los siglos. Pero sin comprender esta voz sublime (me dije) bien se cómo se forma, bien se de dónde sale. En ellas vienen mezcladas todas las ideas y las sensaciones de los muchos millares de entes humanos que habitan en ese recinto, algun grito de placer con infinitos de dolor, el primer beso quizás de un amante feliz con el ronco estorotor de los moribundos. ¿Y quién se atreveria ahora à separarlos? ¿y qué son ahora todos juntos? ¿Qué? un ligero rumor que pudiera ahogar en este sitio el zumbido de un insecto y que en alejándose cien varas mas desaparece. ¿Y es esto la vida humana? ¿son estos los goces porque tanto nos afanamos? Pensé: y los ojos se me arrasaron de lágrimas: de lágrimas, si, porque desgraciado es el hombre que jamas lloró à solas. No pude sufrir por mas tiempo los pensamientos que tanto me habian atormentado: volví la cara y la apreté contra el arbol como si quisiera esconderme de mi mismo, y entregado à un profundísimo dolor, perdí hasta el conocimiento de que existia.

No sé cuánto tiempo permanecí en aquel estado hasta

que el eco de una canción que en el silencio de la noche llegaba á mi oído, suavizados sus tonos, con la distancia vino á despertarme del letargo. Alcé la vista, y la escena habia mudado. Despues de arreciar y barrer los vapores que obscurecian la atmósfera, se habia acallado el viento, y el cielo puro anunciaba una de las primeras heladas del año: en el manto azul subido de la noche relucian las estrellas cual si fuesen los ojos de los ángeles: la luna brillaba entre todas como reina del firmamento, no la luna que he visto en los climas del norte la luna chata y opaca, y cuya luz parece la que se escapa á través de un empañado vidrio, sino la luna resplandeciente del medio día que se la vé como un globo balancearse por el vacío, dejando vislumbrar tras sí la inmensidad del universo: su pálido y apacible reflejo se tendia por donde quiera plateando y hermoseando todas las cosas: solo la ciudad dormida aparecia como una gran mancha oscura en que resaltaban mas algunas plazas iluminadas, y cuyas infinitas cúpulas y torres quebrando los rayos de luz y bañadas por ellos, dibujaban sus contornos claros y distintos en el opuesto horizonte: parecia como si la naturaleza quisiera hacer alarde de todos sus encantos.

Una mudanza tambien se habia apoderado en mi imaginacion. El frio de la noche dando vigor á los nervios, habia templado mi cabeza. Y preparado mi ánimo para sensaciones mas dulces, y el sonido de la canción que si bien mas lejano aun se escuchaba, y que era una de aquellas melodías tristes, pero sencillas y suaves que en el suelo andaluz recuerdan el desierto donde nacieron, dió nuevo giro á mis ideas y las mudó del abatimiento á la melancolía, y de la melancolía á la esperanza. Me puse á contemplar la grandeza del espectáculo, y lo que poco antes me hubiera destrozado el alma comparándolo con nuestra pequenez, ahora solo sirvió de engrandecer y exaltar mis pensamientos. El hombre rodeado por los otros hombres, dominado por los impulsos y necesidades de su existencia material, es un reptil mezquino, pero el hombre aislado de la sociedad y puesto frente á frente de la naturaleza, ve despertarse ese otro elemento de su vida, ese espíritu que á veces le devora y á veces le sostiene, y se eleva con su imaginacion á una al-

tura superior à la tierra, y átomo imperceptible en su globo, llega á señalar y medir el curso de esos millones de mundos que brillan en el cielo. Breves años son el límite de su vida, y puede hacer con el espíritu que abarque siglos la fama de su nombre. No nos desanimeemos, pues, con lo frágil de nuestra existencia, ni con lo vano de nuestros placeres, cultivemos este gérmen sublime que se encierra en nosotros: aspiremos à la gloria, y si no logramos conseguirla, caigamos à lo menos luchando noblemente contra el destino.

Pensé, y sosegado con estas imágenes consoladoras, volví à dirigirme con lento paso hácia la morada de los hombres.—D. G.

PUBLICACIONES NUEVAS.

Nuevo Valbuena, ó Diccionario latino-español, formado sobre el de D. Manuel Valbuena, con muchos aumentos, correcciones y mejoras, por D. Vicente Salvá.

La idea que tuvo el Sr. Salvá de publicar el *Diccionario latino-español* de Valbuena en un tamaño manejable, y poner de versalitas las voces que forman el objeto de cada artículo, seria siempre muy importante, aun quando no hubiese pensado en mejorar el trabajo de Valbuena. Pero ha hecho al mismo tiempo tales aumentos en la obra, está impresa en un caracter tan nítido é inteligible, y ha puesto tal cuidado en corregirla, que la primera edicion se ha despachado en año y medio. Animado con este incentivo, ha hecho nuevas mejoras en la segunda que acaba de salir á luz con algunos millares de voces y acepciones mas que el *Diccionario* de Valbuena, sin que falte ninguna de las que en él se hallan. La escrupulosidad que ha puesto en rectificar las cantidades de las palabras, dispensa hasta cierto punto de tomar el *Gradus ad parnassum*. De modo que el *Nuevo Valbuena* puede mirarse con razon como el *Diccionario latino español* mas completo que existe. Reune ademas todas las otras circunstancias que pueden recomendarle: su tamaño, que es poco mayor que el de cuarto, la hermosura del papel é impresion, y la modicidad de su precio, que es solo de 58 rs. vn. en rústica. Tales ventajas no pueden ser desatendidas por los maestros de latinidad, por los directores de

colegios y seminarios, ni por los padres de familia, que lo gran ahora lo que pocas veces se consigue, proporcionando á sus discípulos, alumnos ó hijos el mejor Diccionario para aprender el latín, á menos precio de lo que cuesta el de Valbuena.

Pensamientos.

Los gobiernos no pueden ser fuertes, ni tendrán consistencia positiva, mientras no proporcionen á todos los hombres la justicia, la confianza y la libertad. No habrá seguridad para nadie, mientras el interes particular prevalezca sobre el general, mientras haya voluntades individuales que tengan mas fuerza que la ley.

Reinando las leyes, la autoridad será la suma de los intereses de todos: el interes general se confundirá con el de los individuos: las fuerzas del Estado se moverán concertadamente, y se combinarán para el bien público, que es el que constituye el de los particulares.

Cuando los que gobiernan son los primeros que reconocen el imperio de la ley, la sociedad es feliz, goza la actividad necesaria y no peligrá su conservacion.

A LA LUNA.

¡Hora de bendicion! ¡Tranquila noche!
 Tú acallas el estruendo mundanal:
 Cierra la rosa su encendido broche
 Al rayo de la luna virginal.
 El tierno amante los umbrales pisa,
 Do le conduce su abrasado ardor;
 Lleva en sus alas la sonante brisa
 El suspiro encendido del amor.
 ¿Qué eres? ¡oh Luna! Dí, córrase el velo:
 ¿Dominas tú la celestial region?
 ¿La angusta mano del Señor del cielo
 Te puso allí cual eternal Padron?
 Quizá en sus negras ondas turbulentas
 El diluvio tus senos anegó,
 Y el lívido esqueleto ora presentas

De un mundo de miserias que acabó.

Trémulo el rayo de tu escasa lumbre
En noche aciaga comenzó à brillar,
Y allá miró del Gólgota en la cumbre
Al Redentor del mundo agonizar.

La sangre vió que al pecador rescata,
Que la mano del hombre derramó;
Y que cual ancha inmensa catarata
En sus verdugos la salud vertió.

Velada en nubes de venganza llenas
Tu paz ante el mortal desapareció,
Cual entre sombras se dibuja apenas
El velo de la Virgen que pasó.

Tú contemplaste al godo Capacete
Por do quiera sus glorias estender,
Y en la orilla del triste Guadalete
Hundirse entero el gótico poder.

Yelmos y lanzas y turbantes viste,
Y relucientes pelos abollar:
Sobre los grillos pàlida luciste,
Que costó siete siglos quebrantar.

Tu rayo temblador allá en el Sena
Al *hombre de los siglos* alumbró;
Tu rayo temblador en Santa Elena
Sobre su calva frente reflejó.

.....
Desde la altura en que tu asiento encumbra,
Donde pàlida luces sin color,
Tal vez la frente virginal alumbras
De la hermosa que causa mi dolor.

¡Qué, su mirada y la mirada mia
Se encontraron al fin!... ¿No es ilusion?
No se lo digas: no... ¿La apartaria?
Déjamela gozar por compasion.

Solo si ves que hácia su lecho blando
Se va pensando, por mi dicha, en mi
Mis làgrimas en ella reflejando,
Dila.... »Ese llanto se vertió por tí.»

IMPRESA REAL regentada por D. JUAN GUASP Y PASCUAL.